

**SALUD**

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social



UCVPS/785/2023

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

**MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

534

Me refiero al oficio SG/UE/230/738/23, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual informo que, en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de marzo del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

*"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría del Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud se valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia COVID-19."*

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio SDSN.208.003.00/0053/2023, suscrito por la Licda. Lluvia Gómez Flores, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

**LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO**

Handwritten signature and stamp of Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo.

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 599 LXV

SECRETARÍA DE SALUD

Carretera México-Toluca, s/n, Colonia Chapultepec (Sur), Ciudad de México, C.P. 06702, Cívicofonía: 56240000, Tel. 1691 5042 1600 www.gob.mx/salud



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y  
SEGUIMIENTO NORMATIVO  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

Oficio N°. SDSN.208.003.00/0053/2023

Asunto: Contestación al Oficio No. UCVPS/649/2023.



**MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA**  
**DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**  
Avenida Homero no. 213, Colonia Chapultepec Morales,  
Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México

**PRESENTE**

En atención a su oficio citado al rubro del 27 de marzo del 2023, mediante el cual informa por oficio SG/UE/230/738/23 de 22 de marzo del 2023, suscrito por el Mtro. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica que fue celebrada el 14 de marzo del 2023, la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados en el que fue aprobado el Punto de Acuerdo, relativo a:

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivado de la pandemia COVID-19, (sic)".

Al respecto le informó que esta Subdirección de Desarrollo y Seguimiento Normativo, mediante oficio SDSN.208.003.00/0039/2023, de fecha 3 de abril de 2023, se solicitó al Titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, información relativa a las acciones realizadas a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivado de la pandemia COVID-19. En virtud de lo anterior, mediante oficio número 250.000.00/160 /2023, recibido en esta Dirección General de Asuntos Jurídicos la Procuraduría Federal informó las acciones que ha llevado a cabo de octubre 2020 a marzo 2023, relacionadas con el tema a que se hace referencia establecidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, lo siguiente:

#### **a) PARTICIPACION INFANTIL**

Se han realizado Foros de participación infantil, en los que se han abordado temas relacionados con el COVID-19, con la finalidad de garantizar que las niñas, niños y adolescentes conozcan, difundan, promuevan y exijan el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos previstos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; que estén en condiciones de formarse un juicio propio; y ser un espacio en el que tengan la oportunidad de ser escuchados, informados y asesorados por expertos.

Por medio de los mismos se ha logrado impactar a 598 niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Nacional de Impulsores de la Transformación, así como a niñas, niños y adolescentes y público

en general, a través de plataformas como Facebook Live y YouTube, en donde hasta la fecha se cuenta con 14,951 reproducciones y 1,012 reacciones en Facebook Live.

Fecha	Foro	NNA participantes	Reproducciones fb.	Reproducciones FB
25 de enero de 2021	Impulsores de la Transformación, NNA, tenemos derecho a una Armoniosa Nueva Normalidad, durante y después del Covid-19"	187 Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación	6,123	424
27 de abril de 2021	"Qué piensan las niñas y niños durante el confinamiento por el COVID-19 y cómo lo expresan"	111 Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación	3,353	214
29 de abril de 2021	"Cómo manejar mis emociones durante el COVID-19"	29 Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación	2,580	1,43
8 de octubre 2021	"Retorno Seguro a Clases Presenciales, una Orientación Socioemocional"	171 Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación	2,805	2,31

Estos Foros se pueden visualizar en la página oficial de Facebook del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) o en el siguiente link: [http://sitios1.dif.gob.mx/difusoresnacionales/?page\\_id=103](http://sitios1.dif.gob.mx/difusoresnacionales/?page_id=103)

**b) FORMACION Y/O SENSIBILIZACION EN ESCUELAS**

Se realizaron platicas de Sensibilización en 3 diferentes escuelas de nivel básico con el tema "Consecuencias Emocionales en Adolescentes después de la Pandemia" con el objetivo de abordar de forma general el efecto de la ansiedad y la depresión en los adolescentes después de la pandemia, brindando las herramientas necesarias que permitan a los participantes disminuir ataques de ansiedad y depresión, con duración de 1 hora por plática; y a través de la cual han participado 1,273 niñas, niños y adolescentes.

FECHA	ESCUELA	NNNA PARTICIPANTES
6 de junio de 2022	Secundaria "General Itzcóatl", ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	294 estudiantes
9 de septiembre de 2022	Escuela Preparatoria Oficial 153, ubicada en Tepetzotlán Estado de México	584 alumnos
4, 5 y 6 de octubre de 2022	Secundaria No. 10 Artes Gráfica	395 adolescentes

**c) FORMACION Y/O SENSIBILIZACION A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

El día 7 de junio de 2022 se realizó la Plática de Sensibilización: "Consecuencias emocionales en adolescentes después de la pandemia", con el objetivo de conocer las secuelas psicológicas que las y los adolescentes han manifestado después de la pandemia para aplicar estrategias de contención que ayude a mejorar su salud mental en esta nueva normalidad. Se contó con la participación de 255 personas servidoras públicas del ISSSTE y de SIPINNA Tamaulipas.

**d) INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

La citada Dirección General en coordinación con INMUJERES, SIPINNA, CONAVIM y diversas áreas del SNDIF, trabajaron en el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio; que tiene como objetivo general "Proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio (NNAOF), así como la efectiva restitución de los mismos, mediante la prestación de servicios multidisciplinarios que brinden atención con enfoque diferencial y especializado, con perspectiva de género e infancia que deriven en la reparación integral del daño." Dicho Protocolo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 2021

Asimismo, es de señalar que se considera necesario continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivado de la pandemia por COVID-19, toda vez que permite que esta autoridad federal cuente con mayores herramientas en la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a causa de la orfandad y éstos, a su vez, tengan mayores servicios para su protección por parte del Estado.

Por otra parte, mediante oficio SDSN.208.003.00/0038/2023, de fecha 3 de abril de 2023, se solicitó a la Unidad de Atención de Población Vulnerable, la información relativa a las acciones realizadas respecto del tema en referencia al Punto de Acuerdo el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 14 de marzo del presente.


Al respecto, a través del oficio número 210.203.00/046/2023, recibido en esta Dirección General, dicha Unidad informó que el 26 de octubre de 2020, este Organismo suscribió un Convenio de Colaboración de Transferencia de información para la identificación de Niñas, Niños y Adolescentes, situación de Orfandad derivada de la Pandemia causada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19), con la Secretaría de Educación Pública por conducto de su Órgano Administrativo Desconcentrado, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con una vigencia de un año a partir de la fecha de la firma del instrumento jurídico y del cual la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad obtuvo los siguientes resultados:

NNA Identificados	Acuerdo por la CNBBBJ	Pendientes de ser Aceptados	Rechazados por la CNBBBJ
9,943	5,841	1,273	2,829

Por lo anterior y en este orden de ideas, de conformidad con las acciones realizadas y el contenido de los oficios antes descritos de acuerdo a las facultades estatutarias de este Organismo, se solicita se tenga por atendido el oficio al rubro citado, manifestando el compromiso de este SNDIF, de continuar ejerciendo sus atribuciones en favor de este sector de la niñez

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICDA. LLUVIA GÓMEZ FLORES  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO NORMATIVO

C.c.p. Dr. Alejandro Cárdenas Camacho. Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.

AKSR/RMA



UCVPS/785/2023

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

**MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al oficio SG/UE/230/738/23, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual informo que, en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de marzo del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

*"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría del Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud se valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia COVID-19."*

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio SDSN.208.003.00/0053/2023, suscrito por la Licda. Lluvia Gómez Flores, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA TITULAR DE LA UNIDAD**



**LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO**

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 599 LXV

BL/BA / RSC / LHM

Horario No. 215, Piso 0, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 11570, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5062 1600 [www.gob.mx/salud](http://www.gob.mx/salud)

UCVPS/785/2023

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

**MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al oficio SG/UE/230/738/23, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual informo que, en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de marzo del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

*"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría del Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud se valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia COVID-19."*

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio SDSN.208.003.00/0053/2023, suscrito por la Licda. Lluvia Gómez Flores, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA TITULAR DE LA UNIDAD**



**LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO**

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud Para su superior conocimiento, Presente.

Serie/Sección 1C.2./ P.A. 599 LXV

BUBA / RSC / LDC

Honfaro No. 213, Piso 11, Colonia Chabuitapac Marqués, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 11570, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5062 1600 [www.gob.mx/salud](http://www.gob.mx/salud)